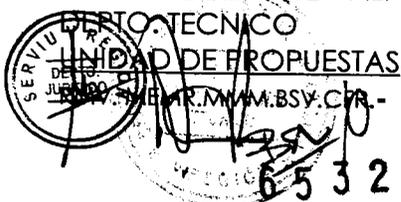


SERVIU REGION DE VALPARAISO



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° _____/

VALPARAISO, 2009

INT. N°

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.

El Decreto Supremo N°355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución N° 127 de fecha 11 de julio de 2008, tramitada con alcance por la Contraloría Regional de Valparaíso con fecha 06 de agosto de 2008, por la cual se aceptó la oferta y dispuso la contratación con CONSTRUCTORA GASTON RAMIREZ MATAMALA., para la ejecución del contrato, **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 17° LLAMADO DE LA COMUNA DEL QUISCO, P.P. 16/08"**, en la suma de \$189.203.520.- y un plazo de ejecución de 112 días corridos.

c) La orden de servicio N°253 de 13 de agosto de 2008, por la cual se designa Director de Obras al Constructor Civil SR. WILLIAMS ROJAS E y Director de Obras Subrogante al Ingeniero Civil SR. ARCHIBALD HUGHES M.

d) El Informe N° 22-2982 de fecha 31 de diciembre 2008, suscrito por el Director de Obras, Constructor Civil Sr. William Rojas E., por el representante de la empresa Constructora Gastón Ramírez Matamala., por el Jefe de la Unidad de Inspección, por el Jefe (s) del Departamento Técnico y la autorización del Director (S) Regional infrascrito, por el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por la suma de \$4.569.840.-, disminución de obras por la suma de -\$1.774.137.- y una ampliación de plazo de 30 días corridos, modificaciones que se generan debido a que Esvál no ha resuelto los problemas de alcantarillado y agua potable.

e) La carta de fecha 02 de enero de 2009 de la Empresa Constructora Gastón Ramírez Matamala., por la cual expresa su renuncia al cobro de mayores gastos generales por concepto de la ampliación de plazo.

f) El nuevo programa de trabajo presentado por la empresa CONSTRUCTORA GASTON RAMIREZ MATAMALA., reprogramación que implica una ampliación del plazo contractual en 30 días corridos, sin derecho al pago de mayores gastos generales.



g) El Memorandum N°060-373 de fecha 05 de marzo de 2009 del Jefe del Departamento Jurídico al Jefe de la Unidad de Propuestas, por el cual entrega su conformidad a la presente modificación.

h) El Memorandum N°050-690 de fecha 20 de marzo de 2009 de la Jefa del Departamento de Finanzas, por el cual informa imputación y certifica la disponibilidad presupuestaria.

i) Lo dispuesto en los artículos N°89, N°103 y N° 104 del D.S. N°236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

j) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

k) El D.S. N°116 de fecha 19 de mayo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente :

R E S O L U C I O N

- 1°.- APRUEBASE UN AUMENTO DE OBRAS por la suma de \$4.569.840.- equivalente al 1,45% del monto del contrato original y DISMINUCION DE OBRAS por la suma de \$1.774.137.- en el contrato **PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 17° LLAMADO DE LA COMUNA DEL QUISCO, P.P. 16/08**, celebrado con CONSTRUCTORA GASTON RAMIREZ MATAMALA., de acuerdo a la Resolución N° 127 de fecha 12 de julio de 2008, tramitada con alcance por la Contraloría Regional de Valparaíso con fecha 06 de agosto de 2008, obras que se detallan en el Informe N° 22-2982 de fecha 31 de diciembre de 2008 y que se menciona en el considerando letra d) de la presente Resolución.
- 2°.- MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en los considerandos letra d) de la presente Resolución y conforme a la nueva Carta Gantt que se adjunta a los antecedentes.
- 3°.- OTORGASE a la empresa CONSTRUCTORA GASTON RAMIREZ MATAMALA., una ampliación de plazo de 30 días corridos, a partir del día 07 de enero de 2009 hasta el día 06 de febrero de 2009, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente, sin derecho al pago de mayores gastos generales, a los cuales renunció expresamente la empresa contratista según carta de fecha 02 de enero de 2009, indicada en considerando letra e) de la presente resolución.
- 4°.- El aumento de obras se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N°114 del D.S. MINVU N°236, de 2002.
- 5°.- Se deja expresa constancia que la empresa CONSTRUCTORA GASTON RAMIREZ MATAMALA, deberá reemplazar la boleta bancaria de garantía de fiel cumplimiento del contrato o en su defecto, prorrogar su vencimiento conforme a las exigencias establecidas en la propuesta



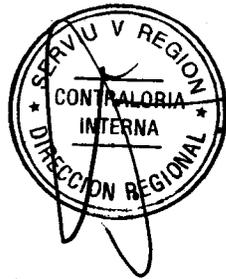
pública N°16/2008. Asimismo, deberá prorrogar la vigencia de la póliza de seguros, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza, que con motivo de las obras se cause a terceros y para caucionar la obligación del pago de indemnizaciones que pudiere corresponderle por estos daños.

6°.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución N°127 de 2008.

7°.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de contrato al Presupuesto del año 2009, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras civiles.-
Sub- Asig.	16	Programas Concursables.-
B.I.P.	30070582-0	Programa Pavimentos Participativos 17° Llamado
Egreso Año 2009		\$2.795.700

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



CARLOS CONTADOR CASANOVA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE VALPARAISO

TRANSCRIBIR A:

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO TECNICO
DEPARTAMENTO JURIDICO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
UNIDAD DE PROPUESTAS
CONTRALORIA INTERNA SERVIU
OFICINA DE PARTES
CONSTRUCTORA GASTON RAMIREZ MATAMALA
Calle Nueva N°1540 Los Copihues, Villa Alemana.

